RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 103 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 29 de mayo del 2018

VISTO:

El Informe Nº 060-2018-MDJN/WBC-GM, remitido por la Gerencia Municipal, solicitando Reconformación de Miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expediente Técnico – CRAET, correspondiente al año mediante Acto Resolutivo del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo Primero, Inc. 03 de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, indica: *"Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra"*;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 022-2018-MDJN/A de fecha 08 de febrero del 2018, se conforma la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el año Fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga – Ayacucho;

Que, con Informe N° 225-2018-MDJN-SGDUR/YSL de fecha 25 de mayo del 2018, la Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita al Gerente Municipal la reconformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos correspondientes al año 2018. Además menciona, en referencia a la Resolución de Alcaldía Nº 022-2018-MDJN/A, que el miembro Ing. Edgar Méndez Gómez fue destituido conforme a la Resolución Gerencial Nº 030-2018-MDJN, y la Ing. Nelly Meneses Zavaleta solicita licencia por designación de cargo de confianza;

Que, con Informe N° 060-2018-MDJN/WBC-GM de fecha 25 de mayo del 2018, la Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita al Gerente Municipal la reconformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos correspondientes al año 2018. Además menciona, en referencia a la Resolución de Alcaldía Nº 022-2018-MDJN/A, que el miembro Ing. Edgar Méndez Gómez fue destituido conforme a la Resolución Gerencial Nº 030-2018-

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

225

MDJN, y la Ing. Nelly Meneses Zavaleta solicita licencia por designación de cargo de confianza;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos - CRAET, correspondientes al año 2018, el mismo que estará integrado conforme al siguiente cuadro:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	Arq. Yusi Socualaya Lara	Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO 1	Ing. Diana Villagaray Caballón	Jefe de División de Supervisión y Liquidación de Obras
MIEMBRO 2	Ing. Maribel L. Guzmán Beingolea	Jefe de División de Planeamiento Urbano y Catastro
MIEMBROS SUPLENTES		
PRESIDENTE	Ing. Américo Acosta Gutiérrez	Subgerente de Servicios Municipales
MIEMBRO 1	CPC. Marcial Cangana Gutiérrez	Director de Planificación y Presupuesto
MIEMBRO 2	Ing. Jorge Gutiérrez Ninahuamán	Jefe de División de Ornato y Medio Ambiente

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que los mencionados representantes cuentan con una capacidad para tomar decisiones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260